



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

ORDINARIA de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En MONTIZÓN a 27 de JULIO de 2022, siendo las 13:30 horas, en el SALON DE SESIONES de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión ORDINARIA por el JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR
RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL -

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en:

- Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - APROBACION. SI PROCEDE. BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 22 de Junio de 2.022, con asistencia de tres de los cuatro miembros que la integran, la cual fue aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes y en sus propios términos.

2 - APROBACION DE FACTURAS.

Se aprobaron las siguientes facturas:

1. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 386.60
2. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] 312.97

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH A6Y	Página	1/12





- 3. [Redacted] 847.00
- 4. [Redacted] 3494.88
- 5. [Redacted] 79.88
- 6. [Redacted] 44.77
- 7. [Redacted] 1138.61
- 8. [Redacted] 323.07
- 9. [Redacted] 151.25
- 10. [Redacted] 409.58
- 11. [Redacted] 719.35
- 12. [Redacted] 1092.00
- 13. [Redacted] 78.05
- 14. [Redacted] 61.45
- 15. [Redacted] 1733.20
- 16. [Redacted] 3977.88
- 17. [Redacted] 3811.50
- 18. [Redacted] 28.73

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	2/12





- 19. [Redacted]
[Redacted]
92.77
- 20. [Redacted]
[Redacted]
15.46
- 21. [Redacted]
[Redacted] **30.00**
- 22. [Redacted] [Redacted]
[Redacted] **3165.36**
- 23. [Redacted] [Redacted]
[Redacted] **1936.00**
- 24. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] **225.02**
- 25. [Redacted] [Redacted]
[Redacted] **600.22**
- 26. [Redacted] [Redacted]
[Redacted] **1222.66**
- 27. [Redacted] [Redacted]
[Redacted] **1908.00**
- 28. [Redacted] [Redacted]
[Redacted] **2438.00**
- 29. [Redacted]
216.01
- 30. [Redacted]
955.57
- 31. [Redacted]
[Redacted] **1479.68**
- 32. [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] **423.50**

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	3/12





33.	[REDACTED]	[REDACTED]	77.99
34.	[REDACTED]	[REDACTED]	3284.48
35.	J [REDACTED]	[REDACTED]	687.04
36.	[REDACTED]	[REDACTED]	75.76
37.	[REDACTED]	[REDACTED]	263.00
38.	[REDACTED]	[REDACTED]	1119.76
39.	[REDACTED]	[REDACTED]	168.10
40.	[REDACTED]	[REDACTED]	18.00
41.	[REDACTED]	[REDACTED]	993.53
42.	[REDACTED]	[REDACTED]	11.55
43.	[REDACTED]	[REDACTED]	253.80
44.	[REDACTED]	[REDACTED]	215.86
45.	[REDACTED]	[REDACTED]	429.07
46.	[REDACTED]	[REDACTED]	733.65
47.	[REDACTED]	[REDACTED]	49.99
48.	[REDACTED]	[REDACTED]	

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	4/12





- [Redacted] 306.12
- 60. [Redacted] 110.02
- 61. [Redacted] 275.86
- 62. [Redacted] 197.59
- 63. [Redacted] 113.25
- 64. [Redacted] 345.54
- 65. [Redacted] 188.05
- 66. [Redacted] 48.12
- 67. [Redacted] 39.70
- 68. [Redacted]

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	6/12





		482.84
69.		216.37
70.		444.70
71.		177.74
72.		213.81
73.		380.88
74.		605.00
75.		1099.53
76.		206.33
77.		522.72
78.		

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	7/12





- [Redacted] 2571.52
- 79. [Redacted] 787.06
- 80. [Redacted] 931.70
- 81. [Redacted] 236.17
- 82. [Redacted] 62.50
- 83. [Redacted] 810.70
- 84. [Redacted] 363.00
- 85. [Redacted] 163.35
- 86. [Redacted] 775.88
- 87. [Redacted] 87.81
- 88. [Redacted] 368.60
- 89. [Redacted] 328.28
- 90. [Redacted] 886.13
- 91. [Redacted] 82.28
- 92. [Redacted] 232.93

Código Seguro de Verificación	IV7DHXLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	8/12





93.	[REDACTED]	[REDACTED]	10999.99
94.	[REDACTED]	[REDACTED]	19.00
95.	[REDACTED]	[REDACTED]	290.40
96.	[REDACTED]	[REDACTED]	290.40
97.	[REDACTED]	[REDACTED]	495.00
98.	[REDACTED]	[REDACTED]	660.66
99.	[REDACTED]	[REDACTED]	94.91
100.	[REDACTED]	[REDACTED]	1210.00
101.	[REDACTED]	[REDACTED]	450.23
102.	[REDACTED]	[REDACTED]	1335.80
103.	[REDACTED]	[REDACTED]	1264.45
104.	[REDACTED]	[REDACTED]	4319.70
105.	[REDACTED]	[REDACTED]	133.10

3 - SOLICITUDES LICENCIAS DE OBRAS.

Salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se aprobaron las siguientes licencias de obras:

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	9/12





1. DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 30/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obras para construcción de piscina y arreglo de patio, en C/[REDACTED] de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 450 euros (2,5%/18.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

2. DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 26/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obras para reforma en cuarto de baño y revestimientos, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 175 euros (2,5%/7.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

3. D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 29/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para reforma interior: poner piso, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 100 euros (2,5%/4.000) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

4. DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 21/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH A6Y	Página	10/12





PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obras para sustitución de teja arava por teja mixta en cubierta, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 162,05 euros (2,5%/6.482) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

5. D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 15/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para sustitución de teja arava por chapa sándwich imitación teja, en C/[REDACTED] de Venta de los Santos.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 244,50 euros (2,5%/9.780) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

6. D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 24/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para cambiar suelo en tres habitaciones, en C/[REDACTED] de Montizón.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 73,75 euros (2,5%/2.950) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

7. D. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 25/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a D. [REDACTED], licencia de obras para colocación de 32m2 de chapa en patio, en C/[REDACTED] de Montizón.

Código Seguro de Verificación	IV7DHXLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	11/12





SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 37,50 euros (2,5%/1.500) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

8. DÑA. [REDACTED]

Visto el expediente incoado al efecto, nº 22/22 el informe emitido por el Técnico Municipal y el emitido por el Secretario, esta JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ha resuelto:

PRIMERO.- Conceder a Dña. [REDACTED], licencia de obras para poner baldosas en patio, en C/[REDACTED] de Aldeahermosa.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a la cantidad de 47,25 euros (2,5%/1.890) presupuesto estimado por el Técnico municipal).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:05 del día 27 de JULIO de 2022, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. Valentín Merenciano García	Fdo. Benito Garzón Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FHA6Y	Fecha	08/08/2022 09:37:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BENITO GARZON JIMENEZ		
Firmante	VALENTIN MERENCIANO GARCIA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7DHXBLZEOLXK77U4HQ6FH	Página	12/12

